

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,083

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,083) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración autorización para pago de viáticos a los Inspectores y Fiscalizadores Municipales.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 751 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2016, fue asignada la cantidad de US\$25.00 mensuales en concepto de viáticos, para cada uno de los Inspectores Municipales y US\$35.00 mensuales, para cada Fiscalizador por desempeñar labores de auditoria en empresas de todo el municipio durante el periodo de enero a diciembre 2016.
- III- Que es necesario autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones por la cantidad de US\$25.00 mensuales para cada Inspector y US\$35.00 mensuales, para cada Fiscalizador, según reportes mensuales, autorizados por el Encargado y/o Jefatura durante los meses de marzo a diciembre 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos por la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25.00), mensuales al personal de Inspectoría Municipal en concepto de viáticos a cada uno de los Inspectores, que presenten los respectivos reportes autorizados por el Encargado, durante los meses de marzo a diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos por la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35.00), mensuales al personal de la Unidad de Fiscalización y Contraloría en concepto de viáticos a cada uno de los Fiscalizadores que presenten los respectivos reportes autorizados por el Jefe de la Unidad, durante los meses de marzo a diciembre de 2017.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**